



**Proceso selectivo para el ingreso, por el turno de
promoción interna, en el cuerpo administrativo
de Administración general de la Comunidad
Autónoma Galicia, subgrupo C1**

**Primer ejercicio
Acceso: promoción interna**

Idioma: castellano

**NO abra el examen hasta que el tribunal se lo
indique**



1.- Según el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que se producirá la caducidad del mismo, una vez transcurrido el plazo de:

- a) Un mes.
- b) Tres meses.
- c) Dos meses.
- d) 30 días hábiles.

2.- Según el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración aceptará de pleno el desistimiento o la renuncia, y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación en el plazo de:

- a) 10 días desde que fueron notificados del desistimiento o renuncia.
- b) 15 días desde que fueron notificados del desistimiento o renuncia.
- c) 30 días desde que fueron notificados del desistimiento o renuncia.
- d) En el supuesto de desistimiento o renuncia no es posible que terceros interesados insten la continuación del procedimiento.

3.- El artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa, éste será de:

- a) 1 mes.
- b) 3 meses.
- c) 6 meses.
- d) 12 meses.



4.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración:

- a) Podrá convalidar los actos anulables, subsanando los vicios de que adolezcan.
- b) Podrá convalidar los actos nulos de pleno derecho, subsanando los vicios de que adolezcan.
- c) No podrá convalidar los actos anulables.
- d) Podrá convalidar los actos anulables, si así lo establece una disposición de carácter general.

5.- De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha ley tiene por objeto regular los requisitos de:

- a) Validez y eficacia de los actos administrativos.
- b) Capacidad y proporcionalidad de los actos administrativos.
- c) Motivación y proporcionalidad de los actos administrativos.
- d) Legalidad y capacidad de los actos administrativos.

6.- De acuerdo con el artículo 39 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde:

- a) El día siguiente al que se dicten.
- b) Desde la fecha en que se dicten.
- c) El siguiente día hábil al que se dicten.
- d) El tercer día hábil al que se dicten.



7.- En un procedimiento administrativo iniciado la solicitud de la persona interesada, si la Administración no resuelve expresamente en el plazo establecido y la norma reguladora no prevé lo contrario, el efecto general del silencio administrativo será:

- a) La caducidad automática del procedimiento.
- b) La desestimación de la solicitud.
- c) La estimación de la solicitud.
- d) La suspensión indefinida del procedimiento hasta resolución expresa.

8.- El artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que, cuando el interesado o su representante rechace la notificación de una actuación administrativa:

- a) Se hará una nueva notificación por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.
- b) Se hará una nueva notificación por medio de un anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio.
- c) Se hará constar en el expediente, especificándose las circunstancias del intento de notificación y el medio, dando por efectuado el trámite y siguiéndose el procedimiento.
- d) Se intentará una nueva notificación en su domicilio en una hora diferente en los 10 días siguientes.

9.- Conforme a lo señalado en el artículo 74 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las cuestiones incidentales que se susciten en el procedimiento, incluso las que se refieran a la nulidad de actuaciones:

- a) Suspenderán la tramitación del procedimiento, salvo la recusación, que no lo suspenderá.
- b) Suspenderán la tramitación del procedimiento.
- c) No suspenderán la tramitación del procedimiento en ningún caso.
- d) No suspenderán la tramitación del procedimiento, salvo la recusación.



10.- Según el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la caducidad:

- a) Producirá por sí sola la prescripción de las acciones del particular.
- b) Producirá por sí sola la prescripción de las acciones de la Administración.
- c) No producirá por sí sola la prescripción de las acciones del particular o de la Administración.
- d) Los procedimientos caducados interrumpirán el plazo de prescripción.

11.- Según el artículo 5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, las unidades administrativas a las que se les atribuyan funciones que tengan efectos jurídicos frente a terceros, o cuya actuación tenga carácter preceptivo se denominan:

- a) Órganos consultivos.
- b) Órganos jurídicos.
- c) Órganos ejecutivos.
- d) Órganos administrativos.

12.- Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, podrán ser objeto de delegación las competencias relativas a:

- a) Los asuntos competencia de un Conselleiro de la Xunta de Galicia.
- b) La adopción de disposiciones de carácter general.
- c) La resolución de recursos en los órganos administrativos que hayan dictado los actos objeto de recurso.
- d) Los asuntos que se refieran a relaciones con la Jefatura del Estado.



13.- Según el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se podrá atribuir a otros órganos de la misma o de distinta Administración la realización de determinadas actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia a través de una:

- a) Encomienda de gestión.
- b) Delegación de competencias.
- c) Avocación.
- d) Delegación de firma.

14.- Conforme a lo señalado en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las competencias que se ejerzan por delegación:

- a) Podrán delegarse, en todo caso,
- b) No podrán delegarse en ningún caso.
- c) Podrán delegarse si así lo establece una disposición reglamentaria.
- d) Salvo autorización expresa de una ley, no podrán delegarse.

15.- Según el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, podrá promoverse recusación por los interesados:

- a) En cualquier momento de la tramitación del procedimiento.
- b) Únicamente antes del trámite de audiencia.
- c) Excepcionalmente, después del trámite de audiencia.
- d) Únicamente durante el trámite de alegaciones.

16.- De acuerdo con el artículo 38 de la Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, aquella dirección electrónica, disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones, cuya titularidad corresponde a una Administración Pública, o bien a uno o varios organismos públicos o entidades de Derecho Público en el ejercicio de sus competencias es:

- a) Un portal de internet.
- b) Una sede electrónica.
- c) Una carpeta ciudadana.
- d) Un código seguro de verificación.



17.- Según lo establecido en el artículo 32 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, quien es el encargado para fijar el importe de las indemnizaciones que proceda abonar cuando el Tribunal Constitucional haya declarado, a instancia de parte interesada, la existencia de funcionamiento anormal en la tramitación de los recursos de amparo o de las cuestiones de inconstitucionalidad:

- a) El Consejo de Estado.
- b) El Ministerio de Justicia, con audiencia al Consejo de Estado.
- c) El Consejo de Ministros.
- d) El Ministerio de Justicia, previo informe del Consejo de Estado.

18.- De acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para la válida constitución de los órganos colegiados, a efectos de la celebración de sesiones, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, de:

- a) Del presidente y secretario.
- b) Del presidente, o quien le supla, y al menos la mitad de sus miembros.
- c) Del presidente y secretario o en su caso, de quienes les suplan, y de la mitad, al menos de sus miembros.
- d) Del presidente y secretario y la totalidad de los miembros o de quienes les suplan.

19.- La avocación del conocimiento de un asunto por un órgano superior respecto de un asunto atribuido a un órgano dependiente:

- a) Puede realizarse libremente sin necesidad de motivación.
- b) Solo es posible cuando exista delegación previa de competencias.
- c) Debe motivarse y notificarse a las personas interesadas antes o simultáneamente a la resolución final.
- d) Produce la nulidad automática de las actuaciones.

20.- Según el artículo 23 de La Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, la creación, modificación y supresión de Consellerías de la Xunta de Galicia será aprobada por:

- a) Decreto de la persona titular de la Presidencia de la Xunta.
- b) Orden de la persona titular de la Presidencia de la Xunta.
- c) Decreto del *Consello* de la Xunta.
- d) Ley del Parlamento de Galicia.



21.- Según el artículo 25 de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, son órganos superiores de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia:

- a) La Presidencia de la Xunta de Galicia, la vicepresidencia o vicepresidencias, las secretarías generales y las direcciones generales.
- b) La Presidencia de la Xunta de Galicia, las consejerías, la vicepresidencia o vicepresidencias, de existir estas, y las secretarías generales.
- c) La Presidencia de la Xunta de Galicia, las consejerías, la vicepresidencia o vicepresidencias, las secretarías generales y las vicesecretarías generales.
- d) La Presidencia de la Xunta de Galicia, las consejerías, las secretarías generales y las subdirecciones generales.

22.- Según el artículo 38 de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, las ordenes serán firmadas por:

- a) El presidente de la Xunta de Galicia.
- b) La persona titular de la consejería que en cada caso corresponda.
- c) El presidente de la Xunta y refrendadas por el consejero competente por razón de la materia.
- d) La persona titular de la secretaría general técnica de la Consellería competente.

23.- El artículo 44 de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, dispone que para que surtan efectos, los reglamentos autonómicos deberán publicarse íntegramente en el Diario Oficial de Galicia, y entrarán en vigor:

- a) A los veinte días naturales de su publicación salvo que en ellos se disponga otra cosa.
- b) A los diez días hábiles de su publicación salvo que en ellos se disponga otra cosa.
- c) A los quince días naturales de su publicación salvo que en ellos se disponga otra cosa.
- d) A los quince días hábiles de su publicación salvo que en ellos se disponga otra cosa.



24.- De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, en cuanto a la organización y actividad de la Administración general y de las entidades que integran el sector público autonómico, se observarán los siguientes principios:

- a) Centralización.
- b) Concentración.
- c) Eficacia y eficiencia.
- d) No jerarquización.

25.- De acuerdo con el artículo 38 de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, los reglamentos adoptarán la forma de decreto si son aprobados por:

- a) El Consejo de la Xunta de Galicia.
- b) Las personas titulares de las consejerías.
- c) El Parlamento de Galicia.
- d) La Asesoría Jurídica General.

26.- Según el artículo 3 de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, los consorcios para poder ejercer por delegación competencias y potestades administrativas de las administraciones consorciadas requieren:

- a) Acuerdo previo de su consejo de dirección y siempre que estén reconocidas en sus estatutos.
- b) Autorización previa de su consejo de dirección y siempre que estén reconocidas en sus estatutos.
- c) Acuerdo previo del Consejo de la Xunta y siempre que estén reconocidas en sus estatutos.
- d) Autorización previa del Consejo de la Xunta y siempre que estén reconocidas en sus estatutos.



27.- Según el artículo 39 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, NO es una causa de nulidad de pleno derecho de los contratos celebrados por poderes adjudicadores:

- a) La falta de capacidad de obrar.
- b) La falta de solvencia económica, financiera, técnica o profesional.
- c) La carencia o insuficiencia de crédito, salvo los supuestos de emergencia.
- d) Una cláusula emanada de cualquier poder adjudicador que otorgue, de forma directa o indirecta, ventajas a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier Administración.

28.- Según el artículo 160 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el procedimiento en el que cualquier empresa interesada podrá presentar una solicitud de participación en respuesta a una convocatoria de licitación y en el que solo podrán presentar proposiciones aquellos empresarios que, a su solicitud y en atención a su solvencia, sean seleccionados por el órgano de contratación se denomina:

- a) Procedimiento restringido.
- b) Procedimiento abierto.
- c) Procedimiento negociado.
- d) Acuerdo marco.

29.- Según el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los órganos de contratación podrán acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de obras cuando, además de otros requisitos, su valor estimado sea igual o inferior a:

- a) 1.000.000 de euros.
- b) 2.000.000 de euros.
- c) 3.000.000 de euros.
- d) 4.000.000 de euros.

30.- Según el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos de adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida se consideran:

- a) Contrato de suministro.
- b) Contratos de obras.
- c) Contratos de servicios.
- d) Contratos mixtos.



31.- El artículo 34 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público dispone que en los contratos del sector público podrán incluirse:

- a) Cualesquiera pactos, cláusulas y condiciones, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico y a los principios de buena administración.
- b) No podrán incluirse cualesquiera pactos, cláusulas y condiciones.
- c) Podrán incluirse cualesquiera pactos, cláusulas y condiciones, siempre que no sean contrarios al principio de buena fe.
- d) Podrán incluirse cualesquiera pactos, cláusulas y condiciones, siempre que no sean contrarios a los principios de buena fe y confianza legítima.

32.- De acuerdo con el artículo 22 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando los contratos hayan de ser adjudicados por la Administración General del Estado, están sujetos a regulación armonizada los contratos de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a:

- a) 200.000 euros.
- b) 140.000 euros.
- c) 300.000 euros.
- d) 400.000 euros.

33.- De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, están sujetos a regulación armonizada los contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a:

- a) 600.000 euros.
- b) 1.500.000 euros.
- c) 3.000.000 euros.
- d) 5.404.000 euros.



34.- De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato de concesión de servicios es aquel:

- a) En cuya virtud uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio.
- b) Que tiene por objeto el arrendamiento financiero de productos o bienes muebles.
- c) Cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.
- d) Que tiene por objeto la realización, por cualquier medio, de una obra que cumpla los requisitos fijados por la entidad del sector público contratante que ejerza una influencia decisiva en el tipo o el proyecto de la obra.

35.- En un procedimiento de contratación, cuando el órgano de contratación decida no dividir en lotes el objeto del contrato, salvo en los casos de concesión de obras, deberá:

- a) Solicitar autorización previa al Consello de la Xunta.
- b) Justificar debidamente en el expediente los motivos de esa decisión.
- c) Publicar un informe técnico independiente en el perfil del contratante.
- d) Comunicarlo a la Comisión Europea en los contratos armonizados.

36.- Respeto del cálculo del valor estimado de los contratos del sector público, deberá tenerse en cuenta:

- a) Exclusivamente el importe correspondiente al precio base de licitación sin impuestos.
- b) El importe total, incluidas eventuales prórrogas, modificaciones previstas y primas o pagos a las personas licitadoras.
- c) Únicamente el valor correspondiente a la duración inicial del contrato.
- d) El importe de adjudicación finalmente ofertado por la empresa contratista.



37.- La declaración de urgencia en la tramitación de un expediente de contratación implica, entre otros efectos:

- a) La eliminación obligatoria del trámite de fiscalización previa.
- b) La reducción a la mitad de los plazos establecidos para el procedimiento, salvo determinadas excepciones.
- c) La adjudicación automática a la oferta económicamente más ventajosa.
- d) La posibilidad de prescindir de la formalización del contrato.

38.- Según el artículo 6 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, la fiscalización previa de los actos de contenido económico:

- a) No es un requisito necesario para el otorgamiento de una subvención.
- b) Es un requisito para obtener la condición de entidad colaboradora.
- c) Es un requisito para obtener la condición de beneficiario.
- d) Es un requisito necesario para el otorgamiento de una subvención.

39.- Según el artículo 7 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, requerirá autorización del Consejo de la Xunta la concesión de subvenciones que superen la cuantía de:

- a) 3.000.000 de euros por beneficiario.
- b) 2.000.000 de euros por beneficiario.
- c) 1.000.000 de euros por beneficiario.
- d) 4.000.000 de euros por beneficiario.

40.- Según el artículo 11 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, es una obligación que deben de cumplir los beneficiarios de las subvenciones:

- a) Entregar a los beneficiarios los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras de la subvención y en el convenio celebrado con la entidad concedente.
- b) Comprobar el cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos determinantes para su otorgamiento, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- c) Justificar la entrega de los fondos percibidos ante el órgano concedente de la subvención y, en su caso, entregar la justificación presentada por los beneficiarios.



d) Justificar ante el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

41.- El artículo 23 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, establece que el vencimiento del plazo máximo sin que sea notificada la resolución legítima a los interesados para entender la solicitud de concesión de la subvención:

- a) Desestimada por silencio administrativo.
- b) Estimada por silencio administrativo.
- c) Prescrita.
- d) Caducada.

42.- De conformidad con el artículo 29 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, serán gastos subvencionables:

- a) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
- b) Los gastos de procedimientos judiciales.
- c) Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- d) Los gastos de asesoría jurídica o financiera si están directamente relacionados con la actividad subvencionada y son indispensables para la adecuada preparación o ejecución de la misma, y siempre que así se prevea en las bases reguladoras.

43.- Según el artículo 29 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en el supuesto de adquisición de bienes inventariables, el período durante el cual la persona beneficiaria deberá destinar los bienes al fin concreto para el cual se concedió la subvención NO podrá ser inferior a:

- a) 5 años en caso de bienes inscribibles en un registro público, ni a 2 años para el resto de los bienes.
- b) 10 años en caso de bienes inscribibles en un registro público, ni a 4 años para el resto de los bienes.
- c) 15 años en caso de bienes inscribibles en un registro público, ni a 6 años para el resto de los bienes.
- d) 20 años en caso de bienes inscribibles en un registro público, ni a 8 años para el resto de los bienes.



44.- Según el artículo 15 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, cuando no será necesaria la publicación de las subvenciones concedidas:

- a) Cuando las subvenciones públicas tengan asignación no nominativa en los presupuestos.
- b) Cuando los importes de las subvenciones concedidas, individualmente consideradas, sean de cuantía inferior a 20.000 euros.
- c) Cuando los importes de las subvenciones concedidas, individualmente consideradas, sean de cuantía inferior a 100.000 euros.
- d) Cuando las subvenciones públicas tengan asignación nominativa en los presupuestos.

45.- Atendiendo a lo que dispone la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en su artículo 20, que regula el contenido mínimo de las convocatorias de subvenciones, cuál de los siguientes elementos no forma parte del contenido mínimo que debe de incluir una convocatoria de subvenciones:

- a) El objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención.
- b) Los criterios de valoración de las solicitudes.
- c) La identidad de los adjudicatarios de convocatorias anteriores.
- d) Plazo de justificación de la subvención.

46.- De acuerdo con el artículo 30.2 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en las subvenciones de capital, en su cómputo individual, destinadas a inversiones en activos tangibles será requisito imprescindible la comprobación material de la inversión por el órgano concedente cuando su importe sea:

- a) Superior a 30.000 euros.
- b) Superior a 50.000 euros.
- c) Superior a 60.000 euros.
- d) Superior a 100.000 euros.



47.- En relación con el ámbito de aplicación de las subvenciones públicas, se considera subvención toda disposición dineraria realizada por la Administración cuando:

- a) Exista una contraprestación directa por parte del beneficiario.
- b) Su otorgamiento responda a un criterio discrecional sin finalidad pública.
- c) Se entregue sin contraprestación directa y esté vinculada al cumplimiento de un objetivo de interés público.
- d) El beneficiario sea exclusivamente una administración pública territorial.

48.- Tendrán la consideración de beneficiario de subvenciones la persona que:

- a) Haya de realizar la actividad que fundamentó su otorgamiento o que se encuentre en la situación que legitima su concesión.
- b) Sean exclusivamente personas jurídicas con domicilio social en Galicia.
- c) Desarrollen obligatoriamente actividades económicas con ánimo de lucro.
- d) Presenten garantías económicas con carácter previo a la solicitud de la subvención en todo caso.

49.- En el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva, la selección de las solicitudes se realizará:

- a) Segundo el orden cronológico de entrada de las solicitudes completas.
- b) Por designación directa del órgano concedente sin necesidad de valoración previa.
- c) Atendiendo únicamente a la disponibilidad presupuestaria existente.
- d) Mediante comparación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios fijados en las bases reguladoras.

50.- Según la Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia, la promoción interna de los empleados públicos se configura como:

- a) Un derecho individual de los empleados públicos.
- b) Un derecho de ejercicio colectivo de los empleados públicos.
- c) Un derecho económico de los empleados públicos.
- d) Un deber individual de los empleados públicos.



51.- Según la Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia, el personal funcionario de carrera que cese en un puesto de trabajo sin obtener otro por los procedimientos ordinarios de provisión se le asignará un puesto de trabajo correspondiente a su cuerpo o escala a través de:

- a) Una comisión de servicio forzosa.
- b) Una permuta de puestos de trabajo.
- c) Un traslado voluntario.
- d) Una adscripción provisional.

52.- Según la Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia, el personal funcionario de carrera puede ser adscrito a un puesto de trabajo en comisión de servicios forzosa cuando por necesidades del servicio sea urgente su provisión y no sea posible su cobertura por alguno de los sistemas de movilidad voluntaria por un plazo máximo de:

- a) Un mes.
- b) Tres meses.
- c) Cinco meses.
- d) Doce meses.

53.- Según el artículo 91 de la Ley 2/2015, del 29 de abril, del empleo público de Galicia, para participar en los concursos específicos regulados en este artículo es requisito necesario una antigüedad mínima como personal funcionario de carrera de:

- a) Dos años.
- b) Tres años.
- c) Un año.
- d) No es necesario una antigüedad mínima como personal funcionario de carrera.

54.- De conformidad con el artículo 134 de la Ley 2/2015, del 29 de abril, del empleo público de Galicia, las cuantías de las retribuciones básicas y de las retribuciones complementarias del personal funcionario deben reflejarse para cada ejercicio presupuestario en:

- a) La Ley de presupuestos generales del Estado.
- b) La Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- c) La Ley empleo público de Galicia.
- d) Una Orden presupuestaria.



55.- El artículo 173 de la Ley 2/2015, del 29 de abril, del empleo público de Galicia, dispone que el personal funcionario de carrera puede obtener la excedencia por interés particular cuando haya prestado servicios efectivos en cualquiera de las administraciones públicas durante un período mínimo inmediatamente anterior a la solicitud de:

- a) Dos años.
- b) Un año.
- c) Tres años.
- d) Cuatro años.

56. Según el artículo 106 de la Ley 2/2015, de 29 de abril, de empleo público de Galicia, para atender al cuidado del cónyuge por razones de enfermedad muy grave el personal funcionario tiene derecho a reducción por horas completas de:

- a) Hasta la mitad de la duración de la jornada de trabajo diaria por un plazo máximo de un mes.
- b) Hasta la mitad de la duración de la jornada de trabajo diaria por un plazo máximo de tres meses.
- c) Hasta la mitad de la duración de la jornada de trabajo diaria por un plazo máximo de seis meses.
- d) Hasta la mitad de la duración de la jornada de trabajo diaria por un plazo máximo de un año.

57.- De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 2/2015, del 29 de abril, de empleo público de Galicia, quien establece la política general de la Xunta de Galicia en materia de personal, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos:

- a) La Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) El Consello de la Xunta de Galicia.
- c) La Consejería de Presidencia, Justicia y Deportes.
- d) La Dirección general de Empleo Público y Administración de Personal.



58.- De acuerdo con el artículo 40 de la Ley 2/2015, del 29 de abril, de empleo público de Galicia, los cuerpos y escalas del personal funcionario se crean, se refunden, se modifican y se suprimen por:

- a) Ley.
- b) Orden.
- c) Decreto del Consello de la Xunta.
- d) Las relaciones de puestos de trabajo.

59.- El personal funcionario de carrera adquiere esta condición:

- a) Con el nombramiento legal, la superación del proceso selectivo y la toma de posesión dentro del plazo establecido.
- b) Con la superación del proceso selectivo exclusivamente.
- c) Con la inscripción en el registro de personal de la Administración autonómica, aunque no se produzca la toma de posesión.
- d) Con el nombramiento provisional efectuado por el órgano competente en materia de función pública.

60.- En materia de derechos individuales del personal empleado público, se reconoce expresamente el derecho:

- a) A la permanencia indefinida en el mismo destino con independencia de las necesidades del Servicio.
- b) A la percepción de gratificaciones extraordinarias de carácter obligatorio.
- c) A la negociación colectiva, representación y participación institucional en los términos legalmente previstos.
- d) A la promoción automática por antigüedad cada cinco años.

61.- Según el Decreto Legislativo 1/1999, de 7 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Financiero y Presupuestario de Galicia, el ejercicio presupuestario coincide con el año natural y a él se imputarán las obligaciones reconocidas:

- a) Hasta el 30 de diciembre del correspondiente ejercicio.
- b) Hasta el 31 de diciembre del correspondiente ejercicio.
- c) Hasta el 15 de enero del ejercicio siguiente.
- d) Hasta el 15 de diciembre del correspondiente ejercicio.



62.- Según el Decreto Legislativo 1/1999, de 7 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Financiero y Presupuestario de Galicia, en los créditos para gastos corrientes se distinguirán los siguientes gastos:

- a) Inversiones reales, las transferencias de capital y las variaciones de activos y pasivos financieros.
- b) Transferencias de capital, los gastos financieros y las transferencias corrientes.
- c) Inversiones reales, los gastos financieros y las transferencias corrientes.
- d) Funcionamiento de los servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes.

63.- Según el Decreto Legislativo 1/1999, de 7 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Financiero y Presupuestario de Galicia, el acto en virtud del cual la autoridad competente acuerda la realización de un gasto, calculado en forma cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o una parte del crédito presupuestario legalmente destinado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que puedan ser consecuencia de aquél, se denomina:

- a) Retención del crédito.
- b) Autorización del gasto.
- c) Disposición del gasto.
- d) Reconocimiento de la obligación.

64.- Según el artículo 8 del Decreto Legislativo 1/1999, de 7 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Financiero y Presupuestario de Galicia cual es una competencia de las Consejerías de la Xunta de Galicia:

- a) La elaboración de su anteproyecto de presupuesto.
- b) La determinación de las directrices básicas de política económica y financiera.
- c) La aprobación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.
- d) La administración, gestión y recaudación de los derechos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma.



65.- Según el artículo 55.bis del Decreto Legislativo 1/1999, de 7 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Financiero y Presupuestario de Galicia, quien aprobará la aplicación del Fondo de Contingencia:

- a) El Conselleiro de Hacienda.
- b) El Presidente de la Xunta.
- c) El Consello de la Xunta.
- d) La Secretaría General Técnica y del Tesoro.

66.- El artículo 4.3 del Decreto legislativo 1/1999, de 7 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de régimen financiero y presupuestario de Galicia establece que el órgano encargado de la ejecución de las funciones de control interno y de contabilidad reguladas en esta ley será:

- a) La Consejería de Hacienda.
- b) La Dirección General de Planificación y Presupuestos.
- c) El Consejo de la Xunta de Galicia.
- d) La Intervención General de la Comunidad Autónoma.

67.- De acuerdo con el artículo 6 del Decreto legislativo 1/1999, de 7 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de régimen financiero y presupuestario de Galicia, ¿a quién se atribuye la competencia para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma?

- a) Al Consejo de la Xunta.
- b) A la Consejería de Hacienda.
- c) A la Intervención de la Comunidad Autónoma.
- d) A la Dirección General de Presupuestos.



68. Según el artículo 81 del Decreto legislativo 1/1999, de 7 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Financiero y Presupuestario de Galicia, el remanente líquido:

- a) Es la diferencia que en cada momento exista entre el remanente disponible y el afectado a la financiación del presupuesto inicial o de modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio.
- b) Es aquel que no está afectado a la financiación específica de determinados gastos.
- c) Es el remanente afectado a la financiación del presupuesto inicial o de las modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio.
- d) Es la suma de las disposiciones líquidas y los derechos reconocidos pendientes de cobro, menos las obligaciones reconocidas pendientes de pago, según la situación que los mismos presenten a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

69. Según el artículo 54 del Decreto legislativo 1/1999, de 7 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Financiero y Presupuestario de Galicia, la Consejería de Economía y Hacienda podrá elaborar, en su caso, los correspondientes estados de gastos en los que se detallarán los importes de los créditos prorrogados. Estos importes son el resultado de realizar en los créditos iniciales las operaciones siguientes. Indica la respuesta INCORRECTA:

- a) Se excluirán aquellos gastos que deban quedar ultimados al finalizar el ejercicio cuyos presupuestos se prorrogan.
- b) Se excluirán aquellos gastos que no se consideren necesarios para el ejercicio que se inicia.
- c) Se incluirán, aquellos créditos que correspondan a actuaciones de urgente iniciación o cobertura, siempre que tengan cabida dentro de las bajas motivadas por lo indicado en el artículo 54.1.a).
- d) El Consello de la Xunta determinará que modificaciones presupuestarias de las realizadas durante el ejercicio, cuyos presupuestos se prorrogan, se consolidaran en los estados de gastos a que se refiere el apartado a) del artículo 54.



70. Determinar la estructura básica de los presupuestos y los demás estados financieros correspondientes a la Comunidad, a sus organismos autónomos y a los demás entes y sociedades públicas según el artículo 50 del Decreto legislativo 1/1999, de 7 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Financiero y Presupuestario de Galicia, corresponde a:

- a) Consello de la Xunta.
- b) Consellería de Economía y Hacienda.
- c) Las distintas consellerías en el ámbito de sus competencias.
- d) La secretaría general técnica con competencia en materia de Economía y Hacienda.

71.- Según el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, el conjunto sistemático, integral y coherente de exigencias, requisitos, normas, parámetros y pautas que se consideran precisos para asegurar la comprensión, la comunicación y la interacción de todas las personas con todos los entornos, productos, bienes y servicios, así como de los procesos y procedimientos se denomina:

- a) Condiciones básicas de accesibilidad cognitiva.
- b) Condiciones básicas de accesibilidad física.
- c) Condiciones básicas de accesibilidad sensorial.
- d) No quedan encuadradas en el marco de la accesibilidad universal.

72.- Según el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en aquellos procesos jurisdiccionales en que de las alegaciones de la parte actora se deduzca la existencia de indicios fundados de discriminación por motivo de discapacidad, la aportación de una justificación objetiva y razonable, suficientemente probada, de la conducta y de las medidas adoptadas y de su proporcionalidad corresponde a:

- a) El abogado de la acusación.
- b) El órgano judicial.
- c) La parte demandante.
- d) La parte demandada.



73.- Según el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, las medidas que adopten los poderes públicos en beneficio de aquellas personas con discapacidad susceptibles de ser objeto de un mayor grado de discriminación se denominan:

- a) Medidas de acción negativa.
- b) Medias de acción positiva.
- c) Medidas de fomento.
- d) Medidas de defensa.

74.- Según el artículo 6 del Real decreto legislativo 1/2013, do 29 de noviembre, por el que se aprueba o Texto Refundido da Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad se realizará de acuerdo con el principio de:

- a) Libertad en la toma de decisiones.
- b) Vida independiente.
- c) Igualdad de oportunidades.
- d) Diálogo social.

75.- Según el artículo 2 del Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, se entiende por discriminación directa:

- a) La situación que existe cuando una persona o grupo en que se integra es objeto de un trato discriminatorio debido a su relación con otra por motivo o por razón de discapacidad.
- b) La situación de desventaja particular hacia una persona con relación a otras por motivo o razón de discapacidad producida por una disposición legal o reglamentaria.
- c) La situación en que se encuentra una persona con discapacidad cuando es tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga por motivo de o por razón de su discapacidad.
- d) La situación en la que se encuentra una persona con discapacidad que tiene como objetivo atentar contra su dignidad o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.



76.- Según el artículo 29 del Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, las diferencias de trato en el acceso a bienes y servicios serán admisibles:

- a) Cuando estén justificadas por un propósito legítimo y los medios para lograrlo sean adecuados, proporcionados y necesarios.
- b) No serán admisibles si crean una situación de desventaja particular hacia una persona con relación a otras por motivo o razón de discapacidad.
- c) Cuando estén fuera del ámbito de la vida privada y familiar y los medios para lograrlo sean adecuados, proporcionados y tengan un propósito legítimo.
- d) Cuando así este establecido de forma reglamentaria.

77.- De acuerdo con el artículo 2 del Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, se entiende discriminación por asociación:

- a) Existe cuando una persona o grupo en que se integra es objeto de un trato discriminatorio debido a su relación con otra por motivo o por razón de discapacidad.
- b) Es la situación en que se encuentra una persona con discapacidad cuando es tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga por motivo o por razón de su discapacidad.
- c) Es toda conducta no deseada relacionada con la discapacidad de una persona, que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad o crear un contorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.
- d) Es la situación en que la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, de acuerdo con el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

78.- De acuerdo con el artículo 4.2 del Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, las personas pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio, se considerará que presentan una discapacidad en grado igual o superior:

- a) 30 %.
- b) 33 %.
- c) 66 %.
- d) 75 %.



79.- Según la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, los altos cargos no podrán realizar actividades ni prestar servicios en entidades privadas relacionadas con expedientes sobre los cuales hubiesen dictado resolución en el ejercicio del cargo:

- a) Durante los dos años siguientes a la fecha de su nombramiento.
- b) Durante los dos años siguientes a la fecha de su cese.
- c) Durante los tres años siguientes a la fecha de su cese.
- d) Durante los tres años siguientes a la fecha de su nombramiento.

80.- Según la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, los altos cargos no podrán tener, por sí mismos o por personas o entidades o empresas interpuestas, fondos, activos financieros o valores negociables en países o territorios con calificación de paraíso fiscal según la regulación estatal de aplicación:

- a) Solo durante el ejercicio de su cargo.
- b) Durante el ejercicio de su cargo, así como en los dos años siguientes a su cese.
- c) Durante el ejercicio de su cargo, así como en los tres años siguientes a su cese.
- d) Durante el ejercicio de su cargo, así como en los dos años siguientes a su nombramiento.

81.- La Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, crea el Comisionado de la Transparencia y le atribuye sus funciones a:

- a) La Presidencia del Consello Consultivo de Galicia.
- b) La Presidencia del Consello da Cultura de Galicia.
- c) La Presidencia del Consello de Contas.
- d) La "Valedora do Pobo".

82.- De conformidad con el artículo 27 de la Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, transcurrido el plazo para resolver sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, se entenderá que la solicitud de acceso a la información:

- a) Fue desestimada.
- b) Fue estimada.
- c) Prescribió.
- d) Caducó.



83.- Según el artículo 2 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, el principio que supone que las entidades sujetas al ámbito de aplicación de esta ley arbitrarán los medios necesarios para poner a disposición de la ciudadanía la información pública en la lengua y a través del medio de acceso que la ciudadanía elija es:

- a) Principio de veracidad.
- b) Principio de integridad.
- c) Principio de accesibilidad universal de la información pública.
- d) Principio de no discriminación tecnológica ni lingüística.

84.- De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, en lo referente a la transparencia de la actividad pública, el ámbito subjetivo de aplicación NO será aplicable:

- a) A las universidades privadas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma y a las entidades vinculadas o dependientes de las mismas.
- b) Al Parlamento de Galicia.
- c) Al Consejo de Cuentas.
- d) Al Valedor del Pueblo.

85.- De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, en materia de solicitud de acceso a la información:

- a) La persona solicitante no está obligada a motivar su solicitud de acceso a la información.
- b) La persona solicitante está obligada a motivar su solicitud de acceso a la información.
- c) La ausencia de motivación será causa de rechazo de la solicitud.
- d) Transcurrido el plazo para resolver sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, se entenderá que la solicitud ha sido estimada.



86.- Según la Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Galicia, la institución a la que se asignan competencias para velar por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y por la erradicación de la discriminación por razón de sexo es:

- a) El "*Valedor do Pobo*".
- b) El Consello Consultivo de Galicia.
- c) La Xunta de Galicia.
- d) La *Dirección Xeral de Promoción da Igualdade*.

87.- Según la Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Galicia, el órgano colegiado responsable de coordinar las medidas adoptadas por las distintas consejerías de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, con el fin de promover la efectividad de las políticas de igualdad y la erradicación de la violencia de género es:

- a) El *Consello Galego das Mulleres*.
- b) El Observatorio de la Imagen de la Mujer.
- c) La Xunta de Galicia.
- d) La Comisión Interdepartamental de Igualdad.

88.- Según la Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Galicia, el órgano colegiado e institucional de Galicia, de carácter consultivo, participación y asesoramiento en materia de políticas de igualdad entre mujeres y hombres y de lucha contra la violencia de género, con el fin esencial de servir de canal para la participación de las mujeres y de comunicación con la Administración autonómica:

- a) El *Consello Galego das Mulleres*.
- b) El Observatorio de la Imagen de la Mujer.
- c) La Xunta de Galicia.
- d) La Comisión Interdepartamental de Igualdad.



89.- Según el artículo 81 de la ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Galicia, las medidas adoptadas por la Administración autonómica para luchar contra la pobreza y la aporofobia se diseñarán y aplicarán teniendo en cuenta el importante impacto que la pobreza tiene sobre las mujeres, en particular sobre:

- a) Las mujeres mayores.
- b) Las mujeres rurales.
- c) Las mujeres migrantes.
- d) Las mujeres refugiadas o solicitantes de protección internacional.

90.- El órgano encargado de la recogida de las quejas de la ciudadanía y el seguimiento de oficio de los contenidos considerados sexistas según lo establecido en el artículo 178 de la Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Galicia, es:

- a) El Consejo Gallego de las Mujeres.
- b) El Observatorio de la Imagen de la Mujer.
- c) El Comisión Interdepartamental de Igualdad.
- d) La Unidad de la Imagen de la Mujer.



2ª PARTE: Supuesto práctico

La Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes necesita contratar el servicio de mantenimiento informático de sus dependencias administrativas en las cuatro provincias gallegas por un período de 2 años, con posibilidad de prórroga por otros 2 años más.

El presupuesto del contrato asciende a 180.000 euros (IVA excluido). Se acuerda tramitar el expediente mediante procedimiento abierto simplificado y se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Dentro del plazo establecido presentan oferta cuatro empresas. Una de ellas no acredita adecuadamente la solvencia técnica exigida en el pliego y otra presenta la documentación fuera del plazo fijado. Tras la valoración de las ofertas, la Mesa de Contratación eleva la correspondiente propuesta para adjudicar el contrato a la empresa "Inforserver SL" por haber presentado la oferta más ventajosa.

91.- ¿Qué tipo de contrato es el descrito en el supuesto?

- a) Contrato de suministro.
- b) Contrato de servicios.
- c) Contrato administrativo especial.
- d) Contrato privado.

92.- ¿El contrato descrito en el supuesto está sujeto a regulación armonizada?

- a) No, dado que su presupuesto es inferior a la cantidad exigida en la Ley para entidades del sector público distintas a la Administración General del Estado.
- b) No, dado que su valor estimado es inferior a la cantidad exigida en la Ley para entidades del sector público distintas a la Administración General del Estado.
- c) Si, dado que su valor estimado es superior a la cantidad exigida en la Ley para entidades del sector público distintas a la Administración General del Estado.
- d) Si, dado que su presupuesto es superior a la cantidad exigida en la Ley para entidades del sector público distintas a la Administración General del Estado.



93.- ¿Quién deberá acordar en su caso la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento informático y con qué antelación:

- a) La mesa de contratación con una antelación de dos meses a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor.
- b) El órgano de contratación con una antelación de dos meses a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor.
- c) La mesa de contratación con una antelación de tres meses a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor.
- d) La mesa de contratación con una antelación de tres meses a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor.

94.- Con los datos del supuesto, ¿Cuál sería el valor estimado de este contrato?:

- a) 180.000 euros (IVA excluido).
- b) 180.000 euros (IVA incluido).
- c) 360.000 euros (IVA incluido).
- d) 360.000 euros (IVA excluido).

95.- Completado el expediente de contratación, ¿Quién aprobará el mismo y dispondrá la apertura del procedimiento de adjudicación?

- a) El órgano de contratación.
- b) La Subdirección General de contratación de la Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes.
- c) El Director General de Presidencia, Xustiza e Deportes.
- d) El Interventor Delegado de la Consellería.

La Consellería de Economía e Industria aprueba una convocatoria de subvenciones con un crédito total de 2 millones de euros destinada a pequeñas y medianas empresas gallegas para fomentar la digitalización de sus procesos productivos.

La concesión de las subvenciones se realiza a través de la comparación de las solicitudes presentadas, con el fin de establecer una prelación entre estas, de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados, para

así adjudicar las ayudas a aquellas entidades que obtuvieran una mayor valoración.

Una vez finalizado el plazo, se presentan 120 solicitudes. Tras la valoración efectuada por la comisión correspondiente, se formula propuesta de resolución provisional concediendo subvención a 40 empresas. La reformulación de solicitudes no está prevista en las bases reguladoras.

96.- De acuerdo con la descripción de este supuesto, el procedimiento para la concesión de subvenciones se iniciará:

- a) A instancia de parte, mediante convocatoria aprobada por el órgano competente.
- b) A instancia de parte o bien de oficio.
- c) De oficio, mediante convocatoria aprobada por el órgano competente.
- d) A instancia de parte, tras la convocatoria aprobada por el órgano competente.

97.- Si el importe de la subvención que figura en la propuesta de resolución provisional es inferior al que figura en la solicitud presentada por una de las entidades beneficiarias, según los datos del supuesto ¿podrá esta ajustar los compromisos y condiciones de su solicitud a la subvención otorgable?

- a) Si, siempre que no perjudique derechos de terceros interesados.
- b) Si, siempre que respete el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.
- c) No, dado que la reformulación de solicitudes no está prevista en las bases reguladoras.
- d) Si, siempre que respete los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

98.- La publicación oficial de la convocatoria de subvenciones de la Consellería de Economía e Industria se realizará:

- a) En el BOE y en la página web de la Consellería de Economía e Industria.
- b) En el DOG y en la página web de la Consellería de Economía e Industria.
- c) No es necesario en este caso la publicación, dado el crédito concedido.
- d) En el DOG, únicamente.



99.- ¿Cuál es el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento del supuesto?

- a) No podrá sobrepasar los tres meses, salvo que una norma con rango de ley establezca un plazo máximo o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.
- b) No podrá sobrepasar los seis meses, salvo que una norma con rango de ley establezca un plazo máximo o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.
- c) No podrá sobrepasar los doce meses, salvo que una norma con rango de ley establezca un plazo máximo o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.
- d) No podrá sobrepasar los nueve meses, salvo que una norma con rango de ley establezca un plazo máximo o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.

El 2 de marzo de 2026, María Pérez presenta, a través de medios electrónicos y mediante representante debidamente acreditado, una solicitud para participar en una convocatoria de ayudas gestionada por la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia.

Tras el inicio de la tramitación, la Administración detecta la falta de documentación exigida en la convocatoria y le dirige un requerimiento para su subsanación. A lo largo del procedimiento, la interesada consulta el estado del expediente, accede a la documentación obrante en él, formula alegaciones y aporta nuevos documentos. Concluida la instrucción, se dicta resolución desestimatoria, frente a la cual María estudia las actuaciones que puede realizar

100.- Respecto a la representación en el procedimiento administrativo:

- a) Solo puede acreditarse mediante poder notarial.
- b) La falta o insuficiente acreditación de la representación impide considerar realizado el acto de presentación.
- c) La representación podrá acreditarse por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.
- d) En ningún caso puede actuarse mediante representante ante las administraciones públicas.



101.- Si el requerimiento de subsanación concede diez días para aportar un documento preceptivo:

- a) El plazo es improrrogable en todo caso.
- b) La Administración puede conceder, excepcionalmente, una ampliación de hasta cinco días, siempre que no se trate de procedimientos selectivos o de concurrencia competitiva.
- c) La ampliación puede alcanzar cualquier duración que se estime necesaria.
- d) La ampliación solo puede acordarse una vez vencido el plazo inicial.

102.- Durante la instrucción del procedimiento, María presenta alegaciones y documentos:

- a) Solo pueden presentarse junto con la solicitud inicial.
- b) Solo son admisibles durante el trámite de audiencia.
- c) Podrán aportarse en cualquier momento anterior al trámite de audiencia.
- d) Deben rechazarse si no fueron requeridos expresamente por la Administración.

103.- Una vez dictada resolución, María comprueba que esta contiene un error material manifiesto en una fecha:

- a) La Administración puede rectificarlo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.
- b) Solo puede corregirse mediante recurso de alzada.
- c) Solo puede corregirse mediante recurso extraordinario de revisión.
- d) La rectificación exige iniciar un nuevo procedimiento completo.



La Consellería del Mar de la Xunta de Galicia de Galicia debe gestionar diversas actuaciones relacionadas con la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos durante los ejercicios 2025 y 2026. A partir de las situaciones planteadas, relativas a la imputación de gastos, fases de ejecución presupuestaria y ordenación de pagos, responda como futuro funcionario de grupo C1 a las siguientes cuestiones conforme a la normativa vigente aplicable.

104.- A través del Sistema Electrónico de Facturación, la Secretaría Xeral Técnica de la Consellería ha recibido en 2026 una factura con fecha 10 de diciembre de 2025 que corresponde a un gasto por la compra de material informático. ¿Se podría imputar esta factura al presupuesto de 2026?:

- a) Únicamente se podría imputar si es gasto corriente.
- b) La factura debe de rechazarse por ser nula de pleno derecho.
- c) Únicamente se podría imputar si es gasto de capital.
- d) Se puede imputar porque deriva de compromisos de gastos adquiridos en el ejercicio anterior.

105.- ¿La operación de contraer en cuentas los créditos exigibles contra la Comunidad de Galicia que deban acreditarse como contraprestación económica derivada de los acuerdos que determinen la disposición de un crédito, una vez realizada y justificada adecuadamente la correspondiente prestación y efectuada la pertinente liquidación, se denomina?:

- a) Autorización del gasto.
- b) Disposición del gasto.
- c) Ordenamiento del pago.
- d) Reconocimiento de la obligación.

106.- ¿Cuál sería la primera fase en la tramitación de un expediente de gasto?:

- a) Autorización del gasto.
- b) Disposición del gasto.
- c) Ordenamiento del pago.
- d) Reconocimiento de la obligación.



107.- En el supuesto de que se reconociese la obligación y se propusiese el pago de la factura. ¿Cuál sería la fase de ejecución siguiente?

- a) La aprobación del gasto.
- b) La disposición del gasto.
- c) El ordenamiento del pago.
- d) La autorización del gasto.

La Consellería do Mar suscribe un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de A Coruña, mediante el cual esta aporta 100.000 euros para la financiación de determinadas actuaciones. Con cargo a dichos fondos, la Consellería prevé tramitar una encomienda de gestión a un órgano dependiente de la propia Consellería. A partir de esta situación, responda a las cuestiones planteadas en relación con la gestión presupuestaria de los ingresos y el régimen jurídico aplicable a las encomiendas de gestión.

108.- Con la firma del convenio ¿qué fase de la gestión presupuestaria de los derechos económicos se puede realizar?:

- a) Compromiso de ingreso.
- b) Contraído del recurso.
- c) Recaudación del recurso.
- d) Recaudación del ingreso.

109.- ¿Quién deberá autorizar la futura encomienda de gestión?

- a) El titular de la Consellería del Mar.
- b) El Consello de la Xunta.
- c) El Presidente de la Xunta.
- d) El director general de la Consellería del Mar.



110.- Salvo autorización expresa del Consello de la Xunta y previo informe preceptivo de la Consellería competente en materia de hacienda, el importe correspondiente a los gastos generales y corporativos de la entidad a la cual se realiza no superará:

- a) El 10% del importe de la encomienda en las relativas a ejecuciones de obras.
- b) El 20% del importe de la encomienda en las relativas a ejecuciones de obras.
- c) El 5% del importe de la encomienda en las relativas a ejecuciones de obras.
- d) El 6% del importe de la encomienda en las relativas a ejecuciones de obras.

111.- ¿Sería posible conceder un anticipo en la encomienda?:

- a) Si, en los términos recogidos, en su caso, en la encomienda
- b) En ningún caso se podría
- c) Si, pero únicamente del 20% de importe de la encomienda
- d) Si, previa autorización del Consejero de Economía y Hacienda

José López funcionario de carrera del cuerpo administrativo de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, subgrupo C1, ha incumplido las instrucciones de su superior jerárquico en una materia relacionada con el servicio en el que está destinado.

Tras esta situación, José tiene la posibilidad de trabajar como personal eventual en el gabinete de otra Consellería, lo cual acepta para así cambiar de aires.

Tres años más tarde, José López regresa a su puesto como funcionario de carrera y a los dos meses de estar desempeñando dicho puesto, este es suprimido a consecuencia de un plan de ordenación de recursos humanos, siendo destinado a otro puesto de trabajo por el procedimiento de reasignación de efectivos.

112.- ¿De acuerdo con la normativa de aplicación, ha cometido José López alguna falta disciplinaria?

- a) Si, una falta leve.
- b) Si, una falta grave.
- c) Si, una falta muy grave.
- d) No, pues el incumplimiento de las instrucciones de un superior no está calificado como falta disciplinaria.



113.- ¿En qué situación administrativa quedaría José López en su puesto de funcionario de carrera una vez nombrado personal eventual si no opta por permanecer en la situación de servicio activo?

- a) Licencia por prestación de servicios.
- b) Excedencia voluntaria.
- c) Servicios especiales.
- d) Excedencia forzosa.

114.- ¿Qué retribuciones percibirá José López como personal eventual?

- a) Las retribuciones que le correspondan como personal funcionario de carrera más los trienios.
- b) Las retribuciones que le correspondan como personal funcionario de carrera excepto los trienios.
- c) Las retribuciones del puesto o cargo que desempeñe.
- d) Excedencia forzosa.

115.- ¿Dicha reasignación de efectivos que carácter tiene?

- a) Provisional, sin una duración máxima establecida
- b) Definitiva
- c) Provisional con una duración máxima de 6 meses
- d) Provisional con una duración máxima de 12 meses

116.- Dado que el puesto de trabajo asignado a José López por reasignación está ubicado en otra localidad a que cantidades tendrá derecho:

- a) El abono de los gastos de viaje, excluidos los correspondientes a los integrantes de la unidad familiar.
- b) Una indemnización de cinco dietas para cada miembro de su familia que se traslade.
- c) Una indemnización de tres mensualidades de la totalidad de las retribuciones, salvo el complemento de desempeño.
- d) Una indemnización de tres mensualidades de la totalidad de las retribuciones, incluido el complemento de desempeño.

Desde 2020, Pedro ha desempeñado el cargo de director general de Defensa del Monte de la Consellería do Medio Rural hasta que se ha producido su cese, el pasado 15 de abril de 2026.



Con anterioridad a su nombramiento como director general, ocupaba un puesto directivo en la empresa Xestión Forestal do Noroeste, SL, cuyo objeto social consiste en la realización de trabajos de limpieza y desbroce de montes para particulares.

Pedro tiene un hijo, Salvador, de 28 años de edad, que posee un grado de discapacidad de un 33%, reconocido mediante resolución de fecha 14 de septiembre de 2001.

Por su parte, Elena, esposa de Pedro y funcionaria de la Consellería do Medio Rural, ha sido designada por el Conselleiro do Medio Rural como miembro del Observatorio de las Mujeres Rurales y del Mar, órgano colegiado de asesoramiento, análisis y seguimiento de la situación de las mujeres rurales y del mar en Galicia.

117.- ¿Quién apreció en su día la idoneidad de Pedro para desempeñar el cargo de Director General?

- a) La idoneidad fue apreciada por la Oficina de Incompatibilidades y Buenas Prácticas.
- b) La idoneidad es suficiente con que sea apreciada por quien propuso a Pedro para el cargo.
- c) La idoneidad es suficiente con que sea apreciada por quien nombró a Pedro para el cargo.
- d) La idoneidad fue apreciada tanto por quien propuso a Pedro como por quien lo nombró.

118.- ¿Qué órgano fue el competente para acordar el nombramiento de Pedro como director general?

- a) El Conselleiro competente por razón de la materia.
- b) El presidente de la Xunta de Galicia.
- c) El Consello de la Xunta de Galicia.
- d) La Secretaría General Técnica de la Consellería correspondiente.



119.- Una vez cesado, podrá Pedro volver a desempeñar su puesto en la empresa Xestión Forestal do Noroeste, SL

- a) No podría volver a la empresa durante los dos años siguientes a la fecha de su cese.
- b) No podría volver a la empresa durante los tres años siguientes a la fecha de su cese.
- c) No podría volver a la empresa durante los cuatro años siguientes a la fecha de su cese.
- d) Podría hacerlo, siempre y cuando la actividad que vayan a desempeñar en la empresa no esté directamente relacionada con las competencias del cargo que ocupó como Director General.

120.- Salvador tiene reconocido un grado de discapacidad del 33%. A efectos de la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad, dicha circunstancia supone que:

- a) No tiene la consideración legal de persona con discapacidad dado que no alcanza el 65%.
- b) Solo tendrá la consideración de persona con discapacidad si obtiene una incapacidad permanente.
- c) Tiene la consideración legal de persona con discapacidad.
- d) La consideración legal exige un grado mínimo del 50%.



PREGUNTAS DE RESERVA - 1ª parte

121.- De acuerdo con el artículo 11 de la Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Galicia, cuando una persona es discriminada de manera simultánea o consecutiva por razón de sexo y por otra u otras causas de discriminación, se produce:

- a) Discriminación sexista múltiple.
- b) Discriminación sexista por error.
- c) Discriminación sexista por asociación.
- d) Discriminación sexista por represalias.

122.- Se considera discriminación indirecta por razón de discapacidad aquella situación en la que:

- a) Se produce un trato desfavorable explícito e intencionado.
- b) Una disposición o práctica aparentemente neutra ocasiona una desventaja particular para una persona por motivo de o por razón de discapacidad.
- c) Se deniega expresamente el acceso al empleo público.
- d) La Administración establece medidas específicas de protección social.

123.- Las medidas de acción positiva adoptadas por los poderes públicos tienen como finalidad:

- a) Establecer excepciones permanentes al principio de igualdad mediante regímenes jurídicos diferenciados.
- b) Reservar determinados derechos sociales exclusivamente a las personas con un determinado grado de discapacidad.
- c) Sustituir los mecanismos comunes de protección jurídica por fórmulas de carácter asistencial.
- d) Prevenir o compensar las desventajas derivadas de la discapacidad, favoreciendo la igualdad efectiva y la participación plena en la sociedad.

124.- El derecho de acceso a la información pública podrá ser limitado cuando:

- a) Se encuentre en los supuestos previstos en la normativa básica.
- b) La persona solicitante no resida en Galicia.
- c) La solicitud se presente por medios electrónicos.
- d) La información ya fuera objeto de publicidad activa.



PREGUNTAS DE RESERVA - 2ª parte

125.- ¿Qué tipo de medidas de acción positiva podría adoptar la Consellería de Política Social e Igualdade en beneficio de Salvador, que posee un grado de discapacidad de un 33%?:

- a) Establecer un sistema arbitral que resuelva las quejas de las personas con discapacidad en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación.
- b) La adopción de una indemnización por daño moral.
- c) La adopción de una medida de innovación aplicada al desarrollo de entornos que garantice el principio de accesibilidad universal en favor de las personas con discapacidad.
- d) Concederle un subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.

126.- Elena ha sido designada miembro del Observatorio de las Mujeres Rurales y del Mar, órgano colegiado de asesoramiento, análisis y seguimiento. De acuerdo con la normativa sobre órganos colegiados, la condición de miembro de dicho órgano:

- a) Implica necesariamente dedicación exclusiva.
- b) Tiene carácter vitalicio salvo renuncia expresa.
- c) Se ejerce conforme a las funciones y derechos previstos para los miembros de los órganos colegiados.
- d) Convierte automáticamente a Elena en alto cargo de la Xunta de Galicia.

127.- Elena, la mujer de Pedro, debe de conocer cuál de las siguientes funciones NO corresponde al Observatorio de las Mujeres Rurales y del Mar de que ahora forma parte:

- a) Recopilar información relevante que permita conocer mejor la situación de las mujeres rurales y del mar en la Comunidad Autónoma.
- b) Promover foros de comunicación y debate que permitan el encuentro y la reflexión.
- c) Formular propuestas y recomendaciones sobre líneas estratégicas y prioridades de actuación en el ámbito del Observatorio.
- d) La recogida de las quejas de la ciudadanía y el seguimiento de oficio de los contenidos considerados sexistas.

128.- Pedro, mientras es director general de Defensa del Monte, tiene la condición de:

- a) Personal eventual de la Consellería.
- b) Alto cargo de la Administración autonómica gallega.
- c) Funcionario de carrera con habilitación nacional.
- d) Personal directivo.